



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 049
MARZO 11 DE 2019

"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI y El plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y REACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren sus estatutos, Acuerdo 011 del 06 julio de 2009 y en especial las conferidas en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1078 de 2015 - Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información, Capítulo 1 Estrategia de Gobierno en Línea; en su artículo 2.2.9.1.1.1. define los lineamientos, instrumentos y plazos de la Estrategia Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado Abierto, más eficiente, más transparente y más participativo, y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Que la Estrategia Anti trámite y Atención Efectiva al Ciudadano y la de Gobierno en Línea, buscan un mismo fin; el primero desde la racionalización del procedimiento y el segundo desde la automatización del mismo, siendo pertinente optimizar recursos y generar unidad de criterios.

Que el decreto 612 del 4 de abril de 2018 del Departamento Administrativo del la Función Pública señala: "La integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción" para todas las entidades públicas.

Que la planeación estratégica de tecnologías de la información PETI, tienen como objetivo asegurar que las metas y objetivos de Tecnologías de Información estén vinculados y alineados con las metas y objetivos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío.

Que la Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración del Instituto Departamental de Deporte y la Recreación con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-
7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

Que, con mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETI 2019 y la Política General del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío deportes, los cuales están conformados de dieciocho (18) folios, que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - PETI y la Política General del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información que se adoptan, podrán ser modificados conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar que corresponda a las necesidades de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: Que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETI 2019 y la Política General del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información podrá ser consultada a través del link siguiente link: www.indeportesquindio.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Realizar la socialización de los planes acá adoptados, y su publicación en la página WEB del instituto.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

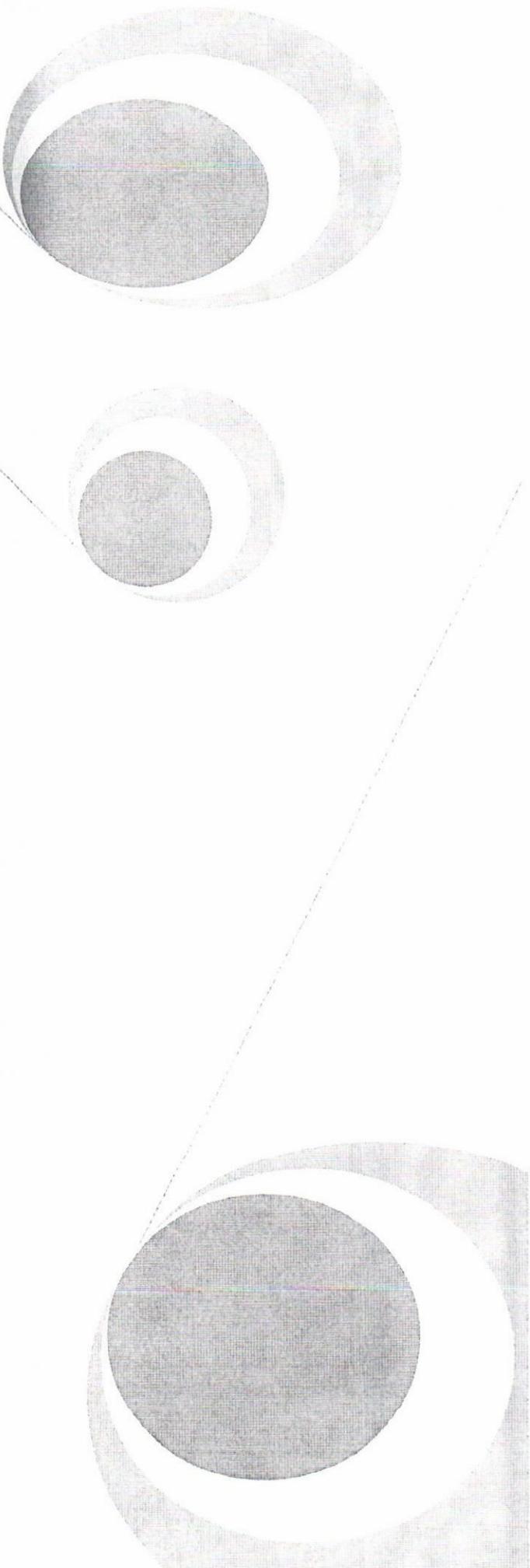
OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Gerente General

Proyectó y elaboró: Maritza Jaramillo Gutiérrez / Contratista de Apoyo
Revisó: Orfa María Ruiz Agudelo / Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisión jurídica: Lilliana Ramírez Giraldo / Jefe Área Jurídica

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-
7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN**



**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	1
INTRODUCCION.....	4
DEFINICIONES.....	4
OBJETIVOS.....	6
ALCANCE.....	6
RESPONSABLES DE PROCESOS.....	6
DESCRIPCION DEL PLAN.....	7
IDENTIFICACION DEL RIESGO.....	7
Causas:.....	7
Consecuencias Potenciales:.....	7
RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.....	7
TIPO DE RIESGOS.....	8
Financieros:.....	8
Tecnológico:.....	8
Estratégicos:.....	8
Operativo:.....	8
Confianza e imagen:.....	8
Cumplimiento:.....	8
Riesgo Inherente.....	8
Probabilidad:.....	9
Impacto:.....	9
Actividades de Control.....	10
TIPOS DE CONTROLES.....	10
Acciones:.....	11
MARCO NORMATIVO.....	13
REFERENCIAS.....	13

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindio "INDEPORTES QUINDIO ", entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, Se ha comprometido con la implementación de un plan de tratamientos de riesgos de seguridad y privacidad de la información que permita tener un control de los incidentes en el instituto

DEFINICIONES

Riesgo

Evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales,

Administración del Riesgo

Comportamiento de los riesgos a que están expuestas en el desarrollo de sus actividades mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de una manera razonable.

Factores de Riesgo

Circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

Impacto

Consecuencias negativas que se generarían en la institución, en el supuesto de materializarse el riesgo

Activo

En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información O elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, Edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

Amenazas

Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un Sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).

Análisis de Riesgo

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).

Auditoría

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de Auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los Criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).

Ciberseguridad

Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

Ciberespacio

Ámbito o espacio hipotético o imaginario de quienes se encuentran inmersos en La civilización electrónica, la informática y la cibernética. (CONPES 37 01, Tomado de la Academia de la lengua Española).

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Control

Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de Salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.

Declaración de aplicabilidad

Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI, de la organización
Tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos
Y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001. (ISO/IEC 27000).

Gestión de incidentes de seguridad de la información

Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).

Riesgo

Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Seguridad de la información

Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la Información. (ISO/IEC 27000)

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI

Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para
Establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000)

Trazabilidad

Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000)

Vulnerabilidad

Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más Amenazas. (ISO/IEC 27000).

Parte interesada (Stakeholder)

Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS

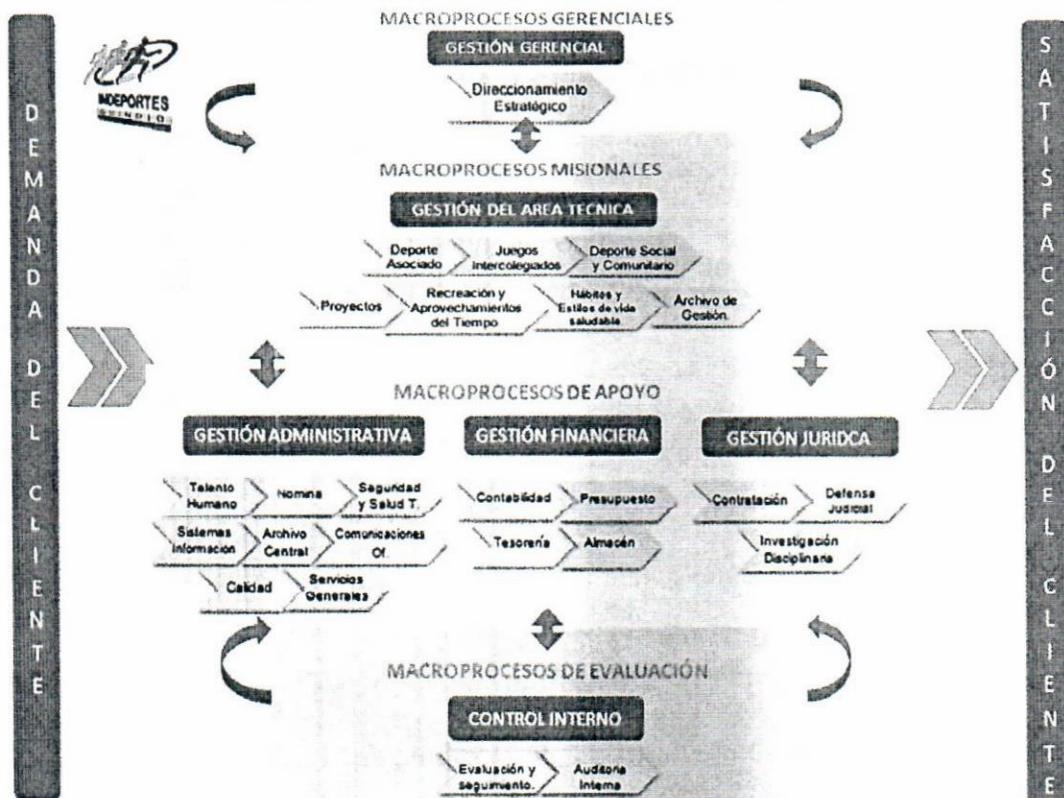
El plan busca controlar y reducir los riesgos que puedan poner en peligro la información en el instituto departamental de deporte y recreación como son:

- Mejorar la transparencia en la gestión pública del instituto departamental de deporte y recreación del quindio Indeportes quindio
- Contar con un monitoreo en tiempo real sobre eventos que puedan suceder en los equipos de computo de la entidad
- Generar un informe de las fallas de seguridad que cuenta en el instituto departamental de deporte y recreación del quindio y de ser así subsanarlas para minimizar los riesgos

ALCANCE

Este plan está dirigido a todos los funcionarios de planta y contratistas que son parte en los riesgos que cuenta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del quindio "INDEPORTES QUINDIO"

RESPONSABLES DE PROCESOS



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

DESCRIPCION DEL PLAN

IDENTIFICACION DEL RIESGO

El propósito de la identificación del riesgo es determinar que podría suceder que cause una pérdida potencial, y llegar a comprender el cómo, donde, y por qué podría ocurrir esta pérdida, las siguientes etapas recolectan datos de entrada para esta actividad

Causas:

Se describen las causas asociadas al riesgo identificado, pueden ser intrínsecas: atribuidas a personas, métodos, materiales, equipos, instalaciones, directamente involucradas en el proceso o externas: cuando provienen del entorno en el que se desarrolla el proceso.

Consecuencias Potenciales:

Se describen los efectos asociados a la materialización del riesgo, que incidan sobre el objetivo del proceso o la Entidad. Pueden agruparse en: Daños a pacientes o trabajadores, Pérdidas económicas, Perjuicio de la imagen, Sanciones legales, reproceso, Demoras, Insatisfacción, entre otras.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Los riesgos en la seguridad de la información del Departamental de Deporte y Recreación del Quindio se pueden clasificar en tres grupos: Actos originados por la criminalidad común, Riesgos por sucesos de origen físico y riesgos por sucesos derivados de la impericia, negligencia de usuarios y decisiones institucionales

Actos originados por criminalidad común:	Riesgos por sucesos de origen físico:	Negligencia de usuarios y decisiones institucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Sabotaje (ataque físico y electrónico) • Daños por vandalismo • Fraude /Estafa • Robo/hurto (físico) • Robo / Hurto información electrónica • Virus /ejecución no autorizada de programas • Violación a derechos de autor 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Sismo • Polvo • Sobrecarga eléctrica • Falla de corriente (apagones) • Falla de sistema /daño disco duro 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de inducción, capacitación y sensibilización sobre riesgos • Mal manejo de sistemas y herramientas • Utilización de programas no autorizados /software ilegal • Falta de pruebas de software nuevo con datos productivos • Pérdida de Datos • Infección de sistemas a través de unidades portables sin escaneo • Manejo inadecuado de datos críticos (codificar, borrar, etc.) • Manejo inadecuado de contraseñas (inseguras, no cambiar ,compartidas) • Compartir contraseñas o permisos a terceros no autorizados • Trasmisión de contraseñas por teléfono • Acceso electrónico no autorizado a sistemas externos

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

TIPO DE RIESGOS

Financieros: Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo de los procesos, demoras en apropiación y ejecución de recursos, demoras para la transferencia de recursos a municipios y apoyo a ligas deportivas.

Tecnológico: sistemas operativos ineficientes, falta de optimización de software, falta de coordinación de necesidades de tecnología, capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión

Estratégicos: Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, estructura organizacional no acordes con procesos, indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para toma de decisiones, Falta de objetivos estratégicos y operacionales en el instituto

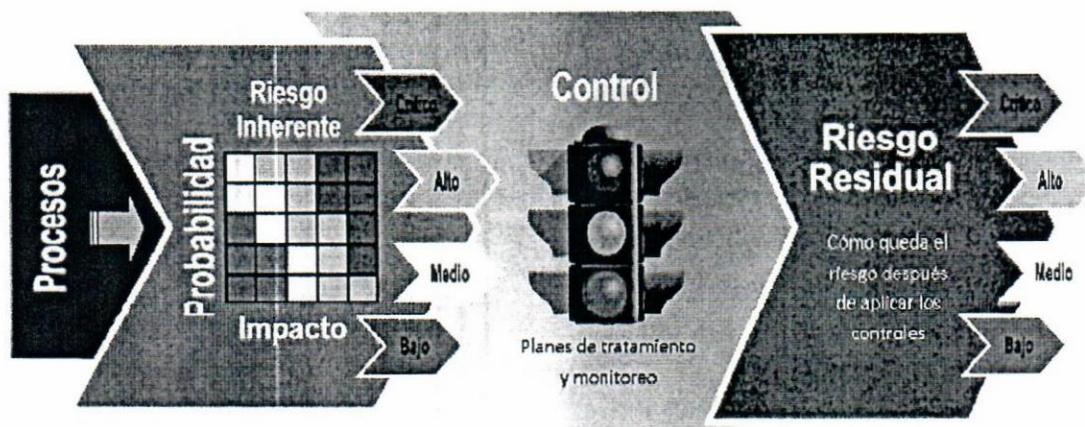
Operativo: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Confianza e imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Cumplimiento: Se asocian con la capacidad del Instituto para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

RIESGO INHERENTE

Es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de éste se hagan a su interior. Este riesgo surge de la exposición que se tenga a la actividad en particular y de la probabilidad que un choque negativo afecte la rentabilidad y el capital de la compañía.



Zona de Riesgos - Probabilidad Vs Impacto

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Zona de Riesgo		Impacto				
		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1 Raro	BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	ALTA
	2 Improbable	BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
	3 Posible	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA
	4 Probable	MODERADA	ALTA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA
	5 CasiSeguro	ALTA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA	EXTREMA

Probabilidad: Habla de una vez identificado el riesgo se analiza diciendo que probabilidad en la escala 1 a 5 hay de que se materialice el riesgo.

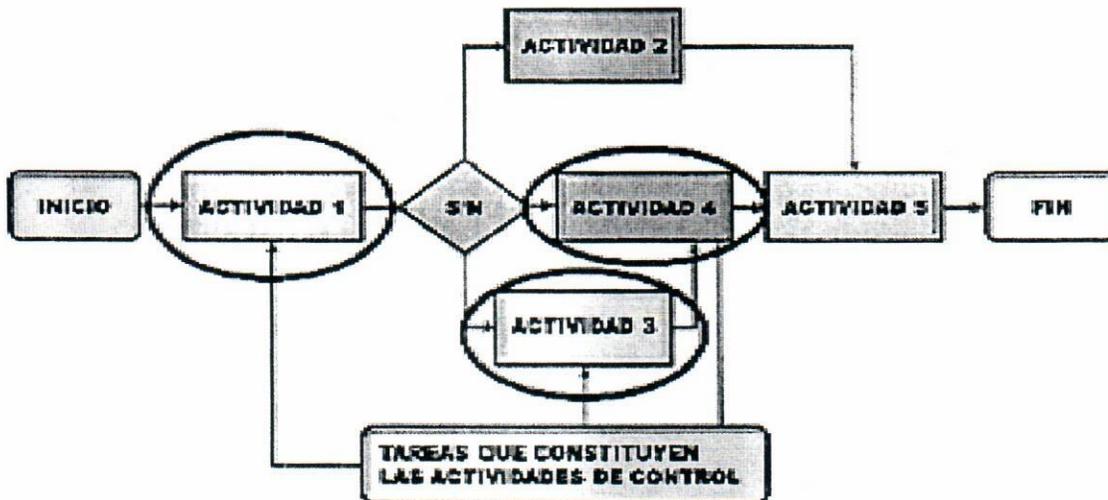
Impacto: Habla si el riesgo se materializa cual es la resultado en la escala de 1 a 5 al ocurrir dicho evento.

Probabilidad:	
1 Raro:	No se ha presentado en los últimos 5 años
2 Improbable:	Al menos una vez en los últimos 5 años
3 Posible:	Al menos una vez en los últimos 2 años
4 Probable:	Al menos una vez en el último año
5 Casi seguros:	Más de una vez al año

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL

MODELO DE FLUJO DE PROCESOS



Se Define como **CONTROL** toda medida tomada para mitigar o gestionar el riesgo, y para que la probabilidad de que un proceso logres sus metas y sus objetivos sean mayor.

Los controles son actividades incorporadas al proceso que ayudan a prevenir o detectar la ocurrencia de un evento de riesgo, a fin de cumplir los objetivos generales del proceso:

TIPOS DE CONTROLES

Preventivo: Cuando el punto de control se ubica al inicio del proceso, y las adecuaciones se enfocan a evitar los errores, antes de que afecten al proceso. Corresponden a esfuerzos de prevención y difusión. Anticipan eventos no deseados antes de que sucedan.

Defectivo: Cuando el punto de control se ubica dentro del proceso, y las adecuaciones se enfocan a detectar y compensar los errores o desviaciones, antes de que se elabore el resultado, corresponde a esfuerzos de contención. Identifican los eventos en el momento en que se presentan.

Correctivo: Cuando el punto de control se ubica al final del flujo de proceso, las adecuaciones se enfocan a corregir los errores sobre el resultado obtenido. Corresponden a esfuerzos de restauración, recuperación, rescate o reversión. Aseguran que las acciones correctivas sean tomadas para revertir un evento no deseado.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Significado	Evitar el riesgo	Prevenir su materialización: Cambios sustanciales al interior de los procesos.
	Reducir el riesgo	Tomar medidas encaminadas a disminuir Probabilidad e Impacto: Optimización de Procedimientos; implementación de Controles.
	Transferir el riesgo	Reducir su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones: Seguros, Tercerización.
	Asumir el riesgo	Aceptar la pérdida residual probable ⇒ Planes de Contingencia.

	Opciones de Manejo:	
Zona	BAJA:	Asumir el riesgo
	MODERADA:	Asumir, Reducir el riesgo
	ALTA:	Reducir, Evitar, Compartir o Transferir
	EXTREMA:	Reducir, Evitar, Compartir o Transferir

Acciones:

Son las actividades que vamos a usar para mitigar el riesgo y reducir su probabilidad. Además de dar un tiempo de periodicidad con su indicador de cumplimiento.

Para conocer si se está realizando la reducción del riesgo con las acciones planteadas.

Se describen los controles o barreras a ser implementadas que fortalezcan las existentes, con lo cual aportar y evitar la materialización del riesgo desde la reducción de la probabilidad y/o del impacto. Las acciones propuestas pueden en algunos casos significar actualización de protocolos o procedimientos documentados, adopción de mejores prácticas a través de referencias realizadas, fortalecimiento de buenas prácticas de seguridad del paciente, asesorías con expertos, entre otras.

Un aspecto de gran importancia es la definición de indicadores para determinar el impacto de las acciones realizadas, ya que no es suficiente cumplir las actividades propuestas sino también valorar como estas acciones permiten disminuir la probabilidad de ocurrencia o nivel de impacto del riesgo; es decir, el indicador mide la efectividad de las acciones frente a la mitigación del riesgo.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO".

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL



Proceso:	SISTEMAS	Año:	2018
Objetivo del Proceso:			

CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES	Riesgo Inherente		Zona de Riesgo	CONTROLES	Tipo de Control		Riesgo Residual		Zona de Riesgo	OPCIÓN DE MANEJO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS	INDICADOR	
			Probabilidad	Impacto			A	B	Evaluación del Control	Probabilidad							Impacto
Exposición a redes de datos, dispositivos externos, acceso a páginas diferentes a las institucionales	Equipos de computo existentes infectados con virus informatico	Sobrecostos y parálisis en los procesos ejecutados y el posible robo de información.	Tecnológico	3	4	Implementar la política de seguridad y privacidad de información. - Actualizar parches de seguridad. - Restringir el acceso a paginas que no sean de uso institucional. - Mantener todos los equipos con software de detección de archivos dañinos. - Implementación de software anti ramssoware.	Preventivo	Probabilidad	45	3	4	Evitar el Riesgo	Permanente	Lider Sistemas de información 1	Acta de socializacion de la politica de seguridad y privacidad. - Registro de eventos que sucedan en cada equipo.	# de equipos de computo con las implementaciones necesarias para su seguridad / # total de equipos del instituto	
Falta de presupuesto. - Falta de conocimiento de funcionarios de sistemas.	Sistemas operativos en funcionamiento sin licencias	Sanciones por parte de los entes de control	Cumplimiento	1	4	Hojas de vidas de los equipos de computo. - Software libre y open source	Preventivo	Probabilidad	70	1	ALTA	Reducir el Riesgo	Semestral	Lider Sistemas de información 1	Hojas de vida de los equipos de computo.	# de equipos con licenciamiento / # total de equipos con que cuenta la entidad.	
Insuficiente inversión en Sistemas de Información Eventos ajenos a la institución (fallas eléctricas)	Softwares en funcionamiento con perdida de la información.	Parálisis en los procesos. - información suministrada errada por perdida de la información.	Tecnológico	3	4	Backups de la Información Sistemas de alimentación auxiliar (UPS)	Preventivo	Probabilidad	70	2	4	ALTA	Evitar el Riesgo	Mensual	Lider Sistemas de información 2	Registro de copias de seguridad firmadas por el funcionario responsable del equipo.	#Backups realizados en cada equipo / # total de equipos en el Instituto.
Falta de capacitación de inducción y reinducción del uso de los sistemas de información.	Usuarios realizan de manera deficiente el manejo de los equipos	Parálisis de los servicios. - Retrazo en los procesos. - sobrecostos para la entidad.	Cumplimiento	3	3	Socialización de política de seguridad y privacidad de la información. - Socialización de cuidados básicos de los equipos.	Correctivo	Probabilidad	30	3	3	ALTA	Evitar el Riesgo	Semestral	Lider Sistemas de información 1	Acta de socializacion de la politica de seguridad y privacidad. - folleto de cuidados basicos de computo	# de funcionarios capacitados / # total de funcionarios de la entidad.

Tabla Seguimiento Matriz De Riesgos Área De Sistemas

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

MARCO NORMATIVO

Elaboración de la política general de seguridad y privacidad de la información. Ministerio de las Tic

Ley 1450 de 2011, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010

Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad De la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras Disposiciones en el artículo 38 sobre Masificación del uso de las TIC y cierre de la Brecha digital

Decreto 2693 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan Parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras Disposiciones

Capítulo IV referente a la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Decreto 2609 de 2012, por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, Parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras Disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, por la Cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

REFERENCIAS

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articulos-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articulos-5482_Guia_Seguridad_informacion_Mypimes.pdf

<https://www.auditool.org/blog/control-interno/3073-que-es-el-riesgo-riesgo-inherente-y-riesgo-residual>

<http://www.normas-iso.com/iso-27001/>

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articulos-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

Revisó Orfa Maria Ruiz Agudelo – Jefe Administrativa y Financiera

Elaboró: Cristian Emilio Dioza Zambrano – Contratista Apoyo a la gestión

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI





INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO
"INDEPORTES QUINDIO "



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PETI**

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado por
la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PETI**

Contenido

OBJETIVO	5
ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
MARCO NORMATIVO	5
RUPTURAS ESTRATEGICAS	5
ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	6
Naturaleza	6
Misión	6
Visión	6
ESTRATEGIA DE TI	7
USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA	8
Recursos TI: Humanos, financieros y tecnológicos	9
Tecnológicos	9
Servidor	9
Equipos de Escritorio y Portátiles	9
Red	9
Software	9
SERVICIOS TECNOLOGICOS	13
Administración de los sistemas de información	13
SISTEMAS DE INFORMACION	13
LINEAMIENTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICO	14
INFORMACION TI	14
ÁMBITO: DISEÑO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	14
ÁMBITO: ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	15
ÁMBITO: CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	15
LINEAMIENTOS DEL DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16
ÁMBITO: DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16
ÁMBITO: CICLO DE VIDA DE LOSSISTEMAS DE INFORMACIÓN	17
ÁMBITO: SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PETI**

GOBIERNO DE TI	18
Entendimiento estratégico	18
ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO	19
PROCESOS DEL INSTITUTO	19
Análisis Financiero	20
Modelo de gestión de TI	21
Definición de los objetivos estratégicos de TI	21
PLAN DE COMUNICACIONES PETI	21
MEDIOS DE DIFUSIÓN	22

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

OBJETIVO

Con el plan estratégico de las tecnologías de información (PETI) se busca en el instituto departamental del deporte y recreación del quindio aumentar la eficiencia en los procesos que usan las tecnologías de información y así contribuir a una mejor atención y celeridad en los procesos que se llevan a cabo

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias, políticas y proyectos del ámbito de tecnología de información que se proponen ejecutar en el año 2019 para apoyar en el cumplimiento de los objetivos misionales del instituto departamental de deporte y recreación del quindio "INDEPORTES QUINDIO "

MARCO NORMATIVO

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras Disposiciones.

Decreto 103 de 2015

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario Del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 415 de 2016: Establece los lineamientos para el fortalecimiento Institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI).

Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 Por el cual Se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente La Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones

RUPTURAS ESTRATEGICAS

El instituto departamental de deporte y recreación del quindio "INDEPORTES QUINDIO "
Las rupturas estratégicas nos permiten identificar las necesidades que se están

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado por
la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

presentando la entidad para poder realizar los cambios necesarios para la gestión de ti como son:

- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución Pública.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la institución pública.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- La gestión de tecnología es más que un proceso de soporte, reparación y de provisión de equipos de cómputo, en el mundo de hoy TI es un factor Estratégico para la organización.
- Definir los estándares de integración de sistemas con el fin de facilitar la Transferencia de información entre ellos
- Desarrollar e implementar soluciones de cara al ciudadano que den valor Agregado y permitan mejorar la imagen de eficiencia y buen servicio.
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus Capacidades de uso y apropiación de TIC.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Naturaleza

El instituto departamental de deporte y recreación del quindio Indeportes quindio es un ente descentralizado de la gobernación del quindio el cual se encarga de diferentes programas relacionados con el deporte y la recreación como son, inclusión social, deporte asociado hábitos de vida y estilo saludables (HEVS), superate intercolegiados con los cuales se quiere fomentar el desarrollo deportivo y mejorar la calidad de vida de la comunidad quindiana

Misión

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", tiene como Misión servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.

Visión

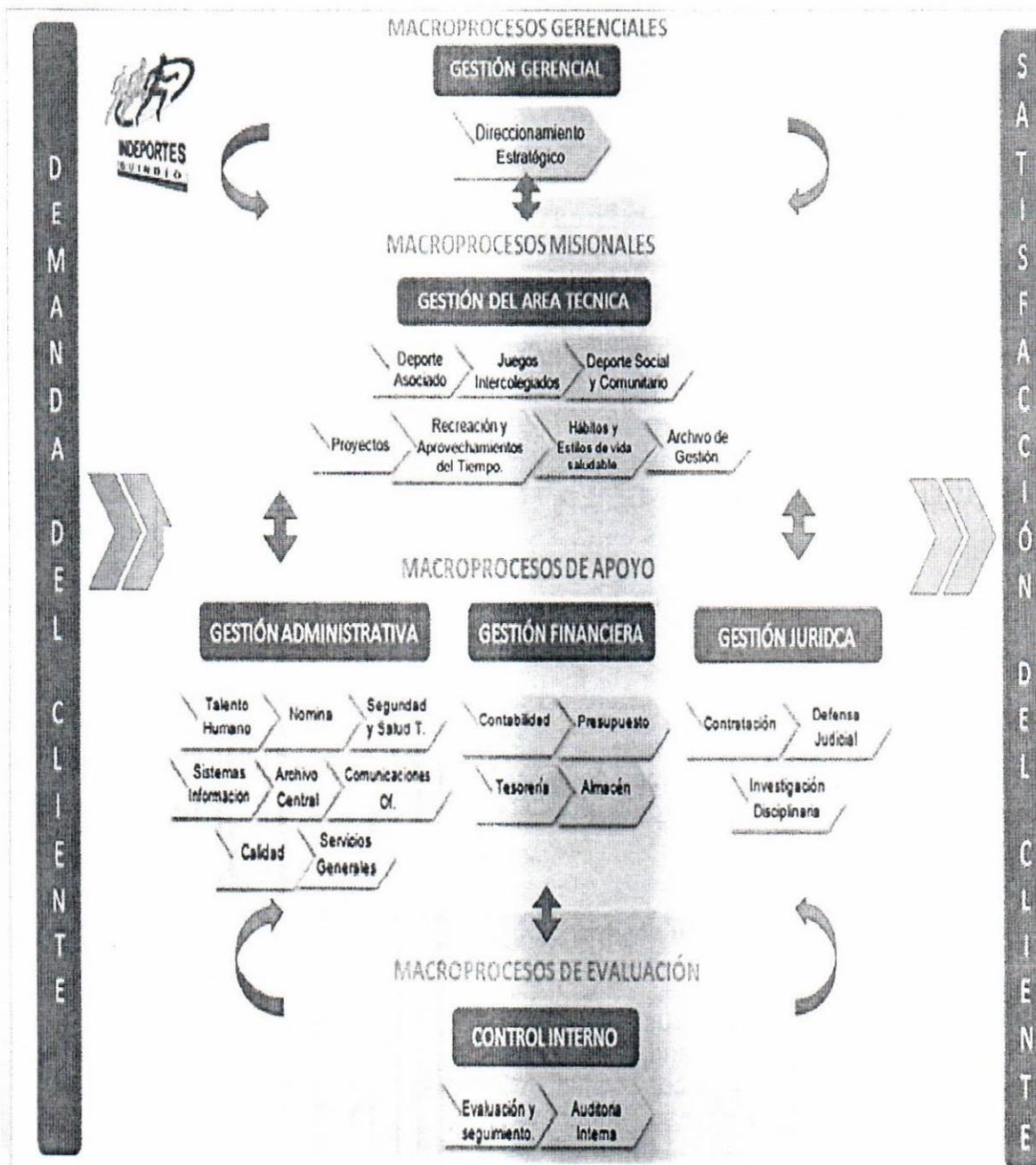
Ser una Institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación, asesoría y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

del Quindío, para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

ESTRATEGIA DE TI

Este dominio tiene el fin de apoyar el procesos de evolución de la Arquitectura en el Instituto Departamental de deporte y recreación del quindio "INDEPORTES QUINDIO " En el siguiente cuadro se presenta los diferentes procesos con los que cuenta la entidad



El instituto departamental de deporte y recreación del quindio Indeportes quindio tiene los siguientes principios de ti

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución Pública.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la institución pública.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- La gestión de tecnología es más que un proceso de soporte, reparación y de provisión de equipos de cómputo, en el mundo de hoy TI es un factor Estratégico para la organización.
- Definir los estándares de integración de sistemas con el fin de facilitar la Transferencia de información entre ello
- Desarrollar e implementar soluciones de cara al ciudadano que den valor Agregado y permitan mejorar la imagen de eficiencia y buen servicio.
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus Capacidades de uso y apropiación de TIC.

USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA

Principales actividades que se llevan a cabo son:

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos
Actualización e instalación de software
Soporte e instalación de software
Actualización e instalación de software antivirus
Programación y ejecución de copias de seguridad de los equipos
Administración del portal web www.indeportesquindio.gov.co

Productos y servicios que se prestan son:

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos
Actualización e instalación de software
Soporte e instalación de software
Actualización e instalación de software antivirus
Programación y ejecución de copias de seguridad de los equipos
Creación y administración de plataforma de correos institucionales
Administración del portal web www.indeportesquindio.gov.co

Herramientas de TI que apoyan las actividades y la prestación de los servicios

Software aplicativo

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PETI**

Software utilitario

Recursos TI: Humanos, financieros y tecnológicos

Un (1) Técnico, contratista
Un (1) Bachiller, contratista

Tecnológicos

Hardware

Servidor

Marca	Area	Característica
Hp Proliant	Administrativa	ML110 V4 GEN9

Equipos de Escritorio y Portátiles

Cantidad	Marca	Característica
1	Dell	Portatil
16	Hp	Computador de Mesa
3	Janus	Computador de Mesa
4	Compaq y clones	Computador de Mesa

Red

Cantidad	Marca	Característica
11	Hp link y Dlink	Switch

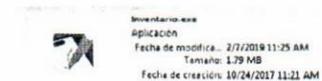
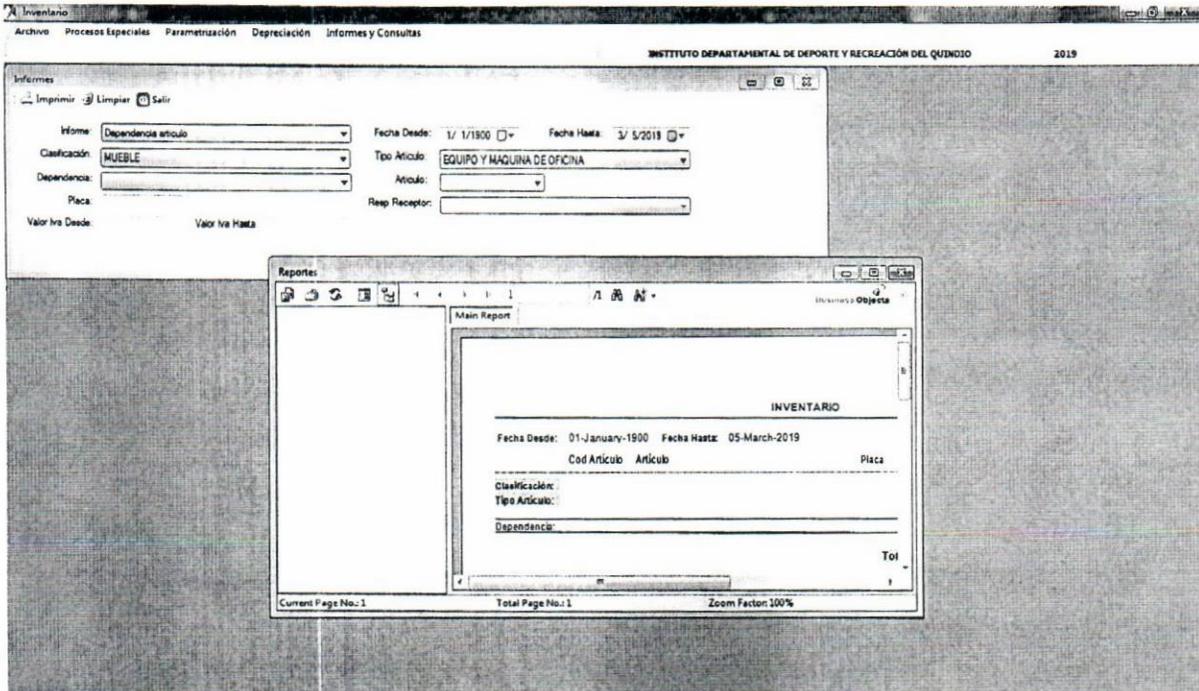
Impresoras y Escáner

Cantidad	Marca	Característica
3	Hp	Impresora Hp 1102w
2	Hp	Impresora hp 1212nf
1	Epson	Impresora Epson l220
4	HP	Escaner Scanjet Serie 8xxx

Software

SOFTWARE FINANCIERO (SIAS SAS PUBLIFINANZAS)
SOPORTE DE USUARIOS (MESA DE AYUDA GLPI)
PORTAL WEB [www.indeportes quindio.gov.co](http://www.indeportes.quindio.gov.co)

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI



Nombre del sistema de información: SIAS SAS PUBLIFINANZAS

Descripción detallada de la funcionalidad: Publi-Finanzas es un software económico, amigable y de fácil manejo con capacidad de integrar todos los módulos del área financiera de los entes oficiales, proporcionando así confiabilidad y rapidez en el ingreso de la información, oportunidad y eficacia en la utilización de la misma. Actualizado a Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

Módulos que componen el sistema SIAS Publifinanzas

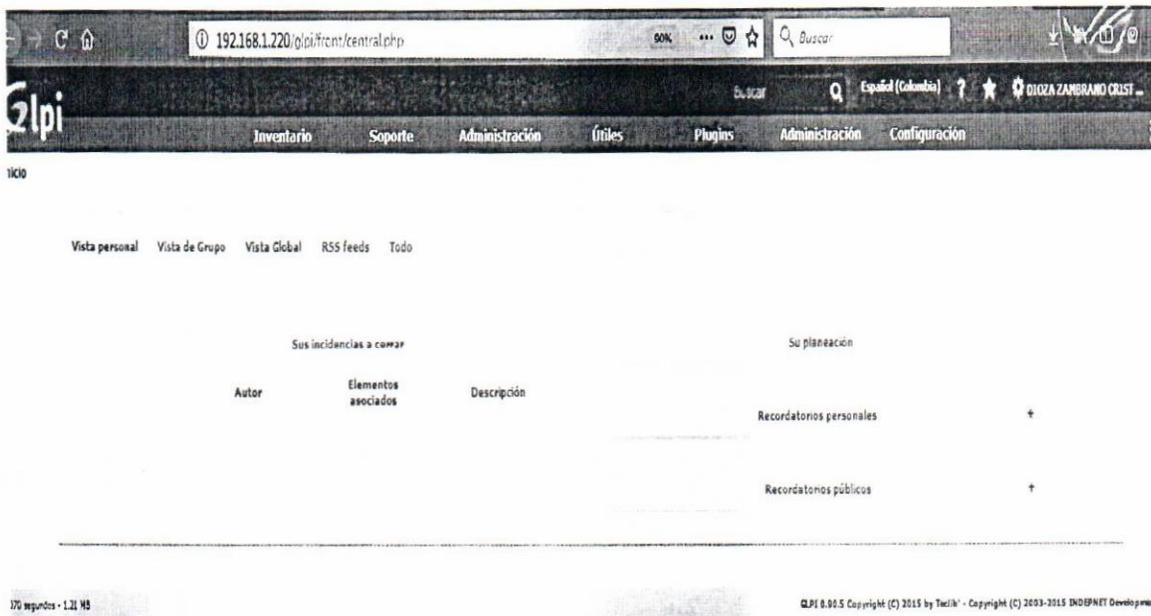
- MODULO DE INVENTARIOS
- MODULO DE NOMINA
- MODULO DE CONTABILIDAD
- MODULO DE TESORERIA
- SISTEMA DE INFORMACION

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado por
la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI



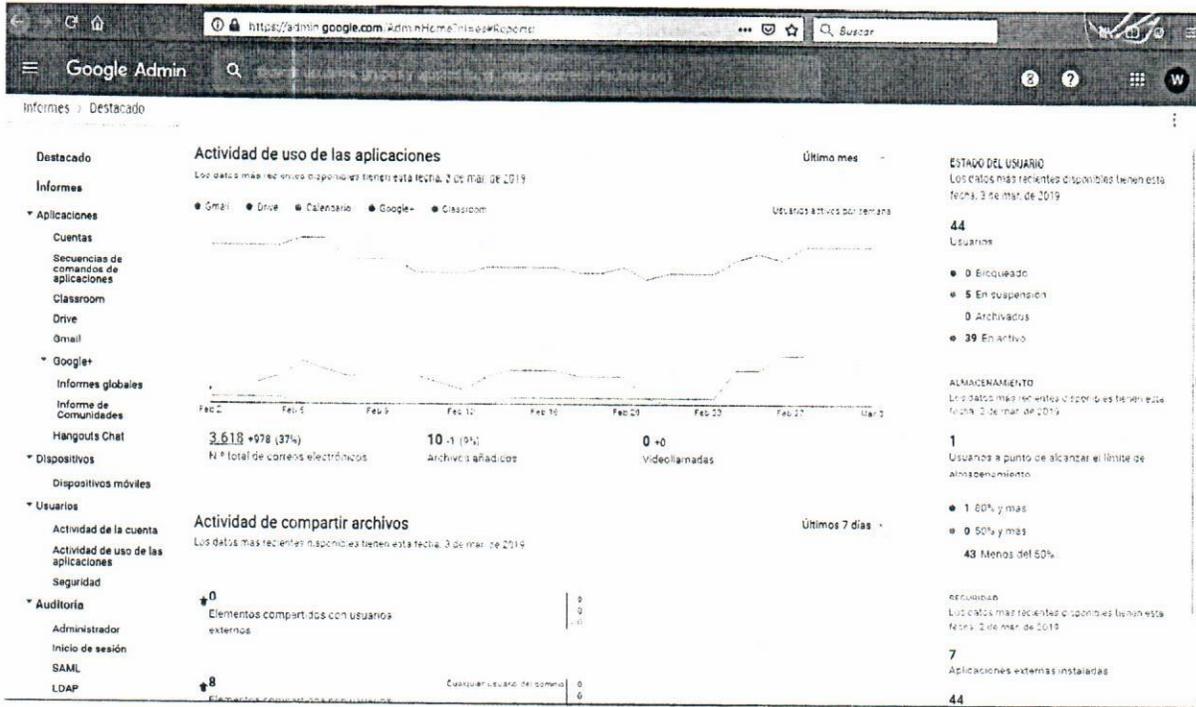
Nombre del sistema de información: GLPI MESA DE AYUDA

Descripción detallada de la funcionalidad: GLPI es una solución libre de gestión de servicios de tecnología de la información, un sistema de seguimiento de incidencias y de solución service desk. Este software de código abierto está editado en PHP y distribuido bajo una licencia GPL.

Módulos que componen el sistema GLPI

- MODULO DE INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO (FUSION INVENTORY)
- MODULO DE INCIDENCIAS Y REPORTES

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI



Usuarios | Todos los usuarios

Nombre	Correo electrónico	Estado	Último acceso	Uso del correo electrónico	Uso de Drive
administrador indeportes	administrador@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 1 semana	0.75 GB	0 GB
ADRIANA PATRICIA GIRALDO VAL...	presupuesto@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 1 mes	0.22 GB	0 GB
ALBA LILIANA PRIETO	asistentetecnica@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 1 día	4.07 GB	0.39 GB
ALEXANDER ALZATE LOPEZ	logistica@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 4 días	0.12 GB	0.32 GB
BRIGADIER ARIAS ALZATE	conductor@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 9 meses	0.06 GB	0 GB
capacitacion gerencia deportiva	capacitaciongerencia@indeportesquindio.gov.co	Suspendido por el administr...	Hace más de 1 año	0.02 GB	0 GB
CHRISTIAN CAMILO GALVEZ	promotor@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 5 meses	0.1 GB	0.03 GB
CLARA JANNETH MENDEZ CAL...	procesos@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 1 mes	0.05 GB	0 GB
Contactenos indeportes Quindio	contactenos@indeportesquindio.gov.co	Activo	Hace 1 día	1.96 GB	0.10 GB

Filas por página: 50

Página 1 de 1

Nombre del sistema de información: CORREO INSTITUCIONAL GSUITE

Descripción detallada de la funcionalidad: Correo institucional de la plataforma de google los cuales se cuenta con las diferentes aplicaciones de gmail como es google, hangouts, visualizador de texto, visualizador de cálculo, y visualizador de presentaciones para su uso en la institución

APLICATIVO	TIPO DE SISTEMA
SIAS SAS PUBLIFINANZAS	SISTEMA MISIONAL DE PRESTACION
GLPI	SISTEMA DE APOYO
PORTAL WEB	SISTEMA MISIONAL DE INFORMACION DIGITAL
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	SISTEMA MISIONAL DE INFORMACION DIGITAL

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

SERVICIOS TECNOLOGICOS

La gestión de los servicios tecnológicos en el instituto departamental de deporte y recreación del quindio Indeportes quindio es realizado por el área de sistemas que hace parte del área administrativa. El instituto Cuenta con un servidor en el cual se hace manejo del servicio de Publifinanzas donde se hace todo el manejo administrativo

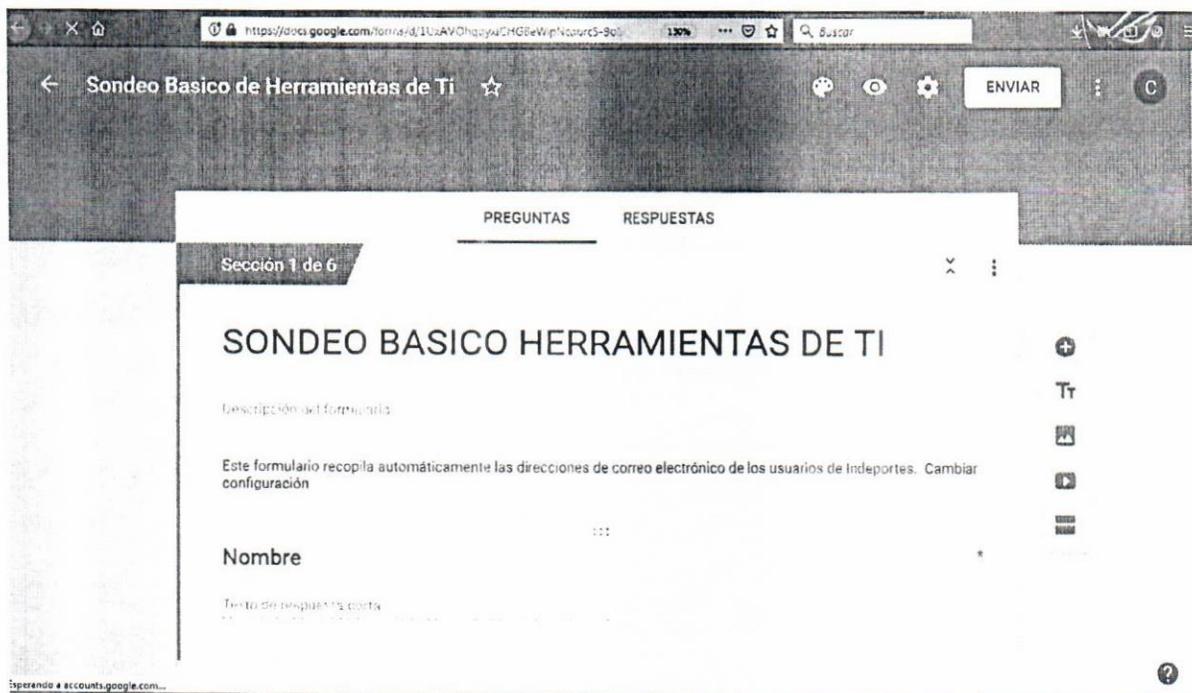
Administración de los sistemas de información

La administración del sistema Publifinanzas está a cargo de SIAS SAS los cuales dan el soporte a incidencias que se presenten con el aplicativo, actualizaciones y creación de cuentas el equipo donde se encuentra instalada la aplicativo tiene las siguientes Características técnicas:

MONITOR JANUS 19"
CPU HP 280 HP PROLIANT ML110 V4 GEN9
PROCESADOR INTEL CORE XEON E5-2603V4 - 1.7GHz 15 MB L3 CACHE
RAM 8GB
DISCO DURO 500GB

SISTEMAS DE INFORMACION

El Instituto departamental de deporte y recreación del quindio realizara en el año 2019 se realizara una encuesta del conocimiento en las diferentes herramientas tecnológicas que cuenta cada funcionario y contratista para poder realizar capacitaciones y mejorar los conocimientos que se cuentan adicional se realizara el diagnostico de seguridad de la información con el instrumento de evaluación MSPi



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PETI

LINEAMIENTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICO

INFORMACION TI

ÁMBITO: PLANEACIÓN Y GOBIERNO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN-
AM.INF.01

LI.INF.01	RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.02	PLAN DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un plan de calidad de los componentes de información que incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.03	GOBIERNO DE LA ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir, implementar y gobernar la Arquitectura de Información, estableciendo métricas e indicadores de seguimiento, gestión y evolución de dicha arquitectura.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.04	GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir, implementar y gobernar la Arquitectura de Información, estableciendo métricas e indicadores de seguimiento, gestión y evolución de dicha arquitectura.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.05	DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe acoger la normatividad, los estándares relacionados de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), los lineamientos de política de información geográfica y demás instrumentos vigentes que rijan la información geográfica según el Comité Técnico de Normalización, y disponer en el Portal Geográfico Nacional aquella información oficial útil para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos.	El instituto no cuenta con un sistema de georeferenciación

ÁMBITO: DISEÑO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN

LI.INF.06	LENGUAJE COMÚN DE INTERCAMBIO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	Se debe utilizar el lenguaje común para el intercambio de información con otras instituciones. Si el lenguaje no incorpora alguna definición que sea requerida a escala institucional o sectorial, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces deberá solicitar la inclusión al Ministerio de las TIC para que pueda ser utilizada por otras instituciones y quede disponible en el portal de Lenguaje común de intercambio de información del Estado colombiano.	El instituto cuenta con el intercambio de información Colombia compra eficiente (SECOP), SIA OBSERVA
LI.INF.07	DIRECTORIO DE SERVICIOS DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe crear y mantener actualizado un directorio de los Componentes de información. La institución es responsable de definir el nivel de acceso de este directorio teniendo en cuenta la normatividad asociada. Este directorio debe hacer parte del directorio de Componentes de información sectorial, el cual debe ser consolidado a través de la cabeza de sector, con el fin de promover y facilitar el consumo, re-uso, ubicación y entendimiento, entre otros de los Componentes de información.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

LI.INF.08	PUBLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe publicar los servicios de intercambio de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano	El instituto cuenta con el intercambio de información Colombia compra eficiente (SECOP), SIGEP, SIA OBSERVA
LI.INF.09	CANALES DE ACCESO A LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	14LineamientosLa dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad	El instituto cuenta con redes sociales, pagina web del instituto correo electrónico para la atención de la comunidad adicional en el portal del instituto se publica la información que establece la ley 1712 del 2014

ÁMBITO: ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN

LI.INF.10	MECANISMOS PARA EL USO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe impulsar el uso de su información a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros, para el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.11	ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con las dependencias o instituciones para el intercambio de la información de calidad, que contemplen las características de oportunidad, disponibilidad y seguridad que requieran los Componentes de información.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.12	FUENTES UNIFICADAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar la existencia de fuentes únicas de información, para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto

ÁMBITO: CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN

LI.INF.13	HALLAZGOS EN EL ACCESO A LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe generar mecanismos que permitan a los consumidores de los Componentes de información reportar los hallazgos encontrados durante el uso de los servicios de información.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.INF.14	PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe incorporar, en los atributos de los Componentes de información, la información asociada con los responsables y políticas de la protección y privacidad de la información, conforme con la normativa de protección de datos de tipo personal y de acceso a la información pública.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

LINEAMIENTOS DEL DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LI.SIS.01	DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir y documentar la arquitectura de los sistemas de información de la institución identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí, así como la relación con los demás dominios de la Arquitectura Empresarial.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.02	DIRECTORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir y documentar la arquitectura de los sistemas de información de la institución identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí, así como la relación con los demás dominios de la Arquitectura Empresarial.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.03	ARQUITECTURAS DE REFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de definir y evolucionar las arquitecturas de referencia de los sistemas de información, con el propósito de orientar el diseño de cualquier arquitectura de solución bajo parámetros, patrones y atributos de calidad definidos.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.04	ARQUITECTURAS DE SOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar la documentación y actualización de la arquitectura de solución de los sistemas de información de la institución bajo las parámetros de las arquitecturas de referencia definidas.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.05	METODOLOGÍA DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir una metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, que oriente los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información que se desarrollen a la medida, ya sea internamente o a través de terceros.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.06	DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Cuando se suscriban contratos con terceras partes bajo la figura de "obra creada por encargo" o similar, cuyo alcance incluya el desarrollo de elementos de software, la entidad debe incluir en dichos contratos, la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales sobre los productos desarrollados.	No se encuentran lineamientos sobre este lineamiento

ÁMBITO: DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LI.SIS.07	GUÍA DE ESTILO Y USABILIDAD	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir o adoptar una guía de estilo y usabilidad para la institución. Esta guía debe estar aplicada de acuerdo a la caracterización de usuarios y según el canal utilizado por los sistemas de información y, así mismo, debe estar alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano, asegurando la aplicación de la guía en todos sus sistemas de información. Para los componentes de software, que sean propiedad de terceros, se debe realizar su personalización hasta donde sea posible de manera que se pueda brindar una adecuada experiencia de usuario.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.08	APERTURA DE DATOS	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe asegurar que en el diseño e implementación de sus sistemas de información se incorporen funcionalidades que faciliten la generación de datos abiertos. Así mismo, se deben automatizar los procesos de extracción de los sistemas de información fuente, para la generación y publicación de conjuntos de datos abiertos.	Ya se tienen identificados varios datos abiertos para su publicación para el mes de marzo de 2019
LI.SIS.09	INTEROPERABILIDAD	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe desarrollar los mecanismos necesarios para compartir su información	Se encuentra en proceso de

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

		haciendo uso del Modelo de Interoperabilidad definido por el Estado a partir de las necesidades de intercambio de información con otras entidades.	construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.10	SOPORTE A LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe garantizar que los sistemas de información soporten la arquitectura y componentes de información establecidos por la entidad.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto

ÁMBITO: CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LI.SIS.11	Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar y mantener la independencia de los ambientes requeridos durante el ciclo de vida de los sistemas de información, ya sea directamente o través de un tercero. Ejemplos de ambientes son: desarrollo, pruebas, capacitación, producción.	Para el periodo de 2019 se planean realizar un sondeo y capacitaciones en los sistemas de información mas usados en el instituto
LI.SIS.12	ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe incorporar un proceso formal de análisis y gestión de requerimientos de software en el ciclo de vida de los sistemas de información de manera que se garantice su trazabilidad y cumplimiento.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.13	INTEGRACIÓN CONTINUADURANTE EL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar que dentro del proceso de desarrollo de sistemas de información, se ejecuten estrategias de integración continua sobre los nuevos desarrollos de sistemas de información.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
	PLAN DE PRUEBAS DURANTE EL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	En el proceso de desarrollo y evolución de un sistema de información, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un plan de pruebas que cubra lo funcional y lo no funcional. La aceptación de cada una de las etapas de este plan debe estar vinculada a la transición del sistema de información a través de los diferentes ambientes.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.15	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar constantemente capacitación y entrenamiento funcional y técnico a los usuarios, con el fin de fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información.	Para el periodo de 2019 se planean realizar un sondeo y capacitaciones

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

			en los sistemas de información mas usados en el instituto
LI.SIS.16	MANUAL DEL USUARIO, TÉCNICO Y DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe asegurar que todos sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.17	GESTION DE CAMBIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar formalmente un procedimiento de control de cambios para los sistemas de información de la institución.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto

ÁMBITO: SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LI.SIS.18	ESTRATEGIA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Para el mantenimiento de los sistemas de información, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe hacer un análisis de impacto ante cualquier solicitud de cambio en alguno de sus componentes, con el fin de determinar la viabilidad del cambio y las acciones a seguir.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto
LI.SIS.19	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON TERCERAS PARTES	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer criterios de aceptación y definir Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información. Los ANS se deben aplicar en las etapas del ciclo de vida de los sistemas de Información que así lo requieran y se debe velar por la continuidad del servicio.	Se encuentra en proceso de construcción para la mitad de 2019 se tendrá socializado para los funcionarios del instituto

GOBIERNO DE TI

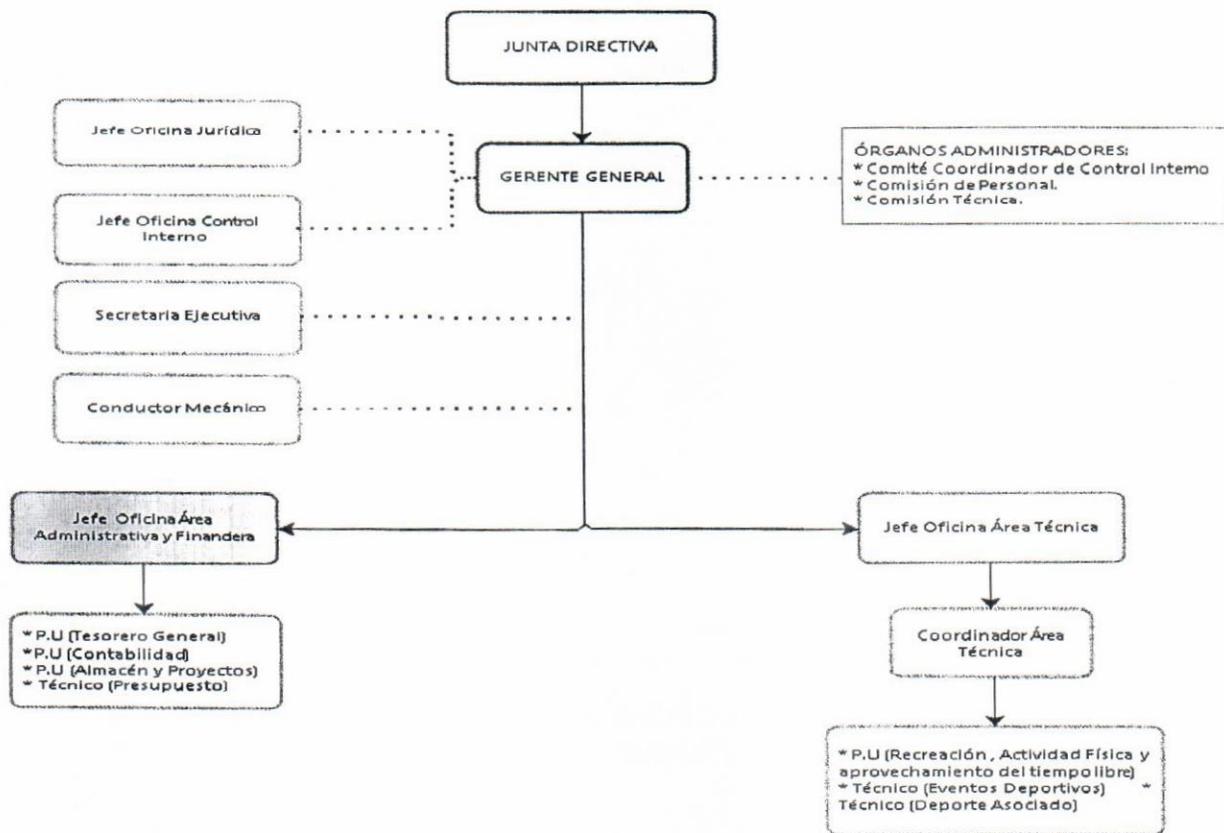
Entendimiento estratégico

Estructura del área ti dentro del instituto departamental de deporte y recreación del quindio:

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

El cargo del área ti dentro de la entidad no se encuentra en la planta de personal del instituto por lo cual por medio de contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión para ejercer las funciones de gobierno digital, de manejo de redes sociales, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo y demás funciones relacionadas con el área de ti

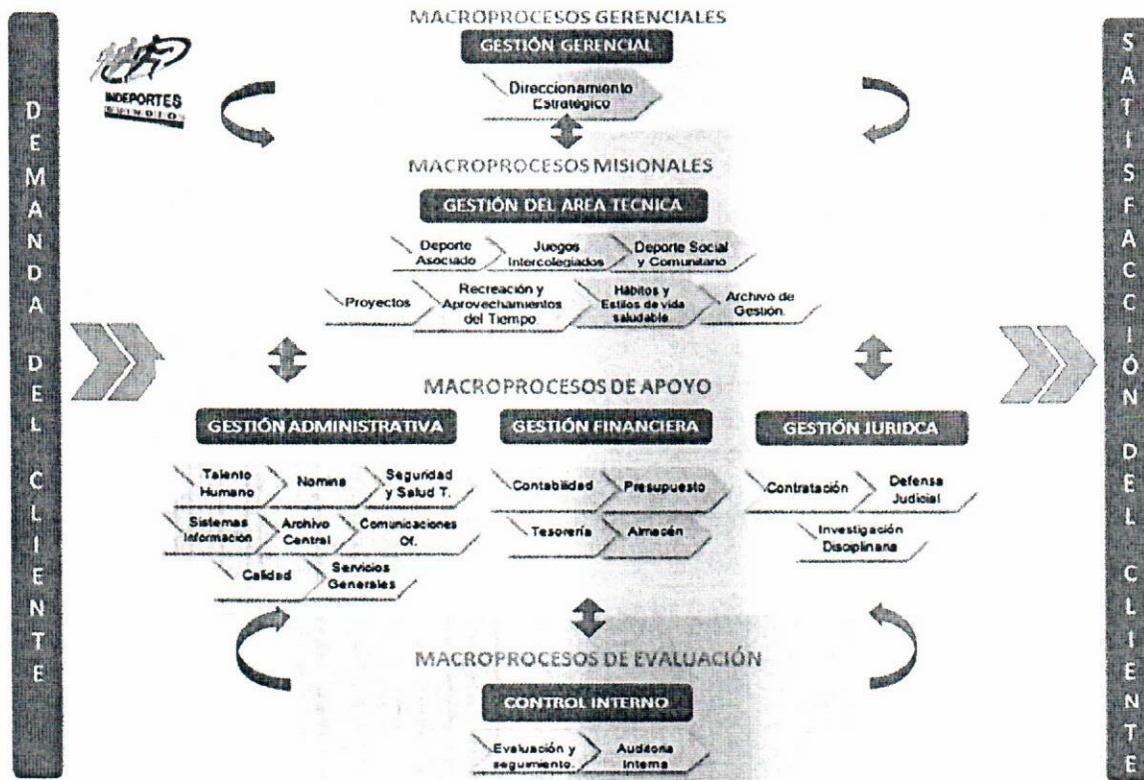
ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO



Proyecto de Ley
Ley 1712 de 2014
Estructura

PROCESOS DEL INSTITUTO

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI



Análisis Financiero

CONTRATOS AREA DE SISTEMAS 2018		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
CTTO-152	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO	\$4.703.333
CTTO-011	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO.	\$13.600.000
CTTO-010	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO.	\$5.400.000
CTTO-149	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO.	\$14.400.000
CTTO 009	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE PUBLIFINANZAS QUE APOYA LOS DIFERENTES PROCESOS DEL ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD, PRESUPUESTO TESORERIA) DE INDEPORTES QUINDIO.	\$11.156.136

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

INVITACION M.C 021-2018	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO	\$ 9,473,000
-------------------------	--	--------------

Modelo de gestión de TI

Las metas propuestas para el periodo 2016-2019 son prestar servicios eficientes en lo relacionado con la atención al público en PQRS de forma virtual y con la mayor rapidez, realizan la implementación de un software de gestión documental y publicación de datos abiertos por parte del instituto

Definición de los objetivos estratégicos de TI

Objetivo	Implementar sistemas y mecanismo de información para usuarios internos, recurriendo al uso de las Tecnologías de la Información
Actividades	Buscar el mejor mecanismo para el acercamiento de la comunidad ya sea por medio de la página web, por medios de las redes sociales.
Indicadores	Número de solicitudes realizadas en la ventanilla única del instituto / Numero de solicitudes respondidas por el instituto
GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRASPARENTE	
Objetivo	Apoyar y fortalecer el proceso de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) en las actividades que realiza la entidad, ofreciendo procesos más eficientes para el desarrollo de las actividades del instituto.
Actividades	Adecuar e incrementar la plataforma tecnológica con la que cuenta el instituto para su adecuado desarrollo. Garantizar los mantenimientos preventivos de soporte mínimos a la plataforma tecnológica de la entidad
Indicadores	Cantidad de funcionarios los cuales se socializo las políticas de ti que implemente el instituto Cantidad (equipos -impresoras-componentes tecnología) adquiridos mediante contrato o convenios de manera anual.

PLAN DE COMUNICACIONES PETI

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES PETI**

MEDIOS DE DIFUSIÓN

Canal	Actividad	Periodicidad	Responsable
Página Web	Publicación de el plan estratégico de tecnologías de información	Anual	Area de Sistemas
Correo Electrónico	Envío al correo electrónico de los funcionarios el plan PETI	Anual	Area de Sistemas

EL PETI debe ser socializado con los funcionarios y contratistas del instituto de forma virtual mediante la implementación de correo electrónico institucional o el portal web: www.indeportesquindio.gov.co y presencial mediante socialización al personal del instituto.